

## **RESOLUCION N° 147/2015**

**Paraná, 14 de diciembre de 2015.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Atento la propuesta realizada por el Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, de designar a la Srta. MARIA JORGELINA SELENE, D.N.I. 38.570.638, como Practicante Ad Honorem de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú.-

Que la propuesta SELENE se domicilia en calle 3 de Caballería N° 686, de la ciudad de Gualeguaychú.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

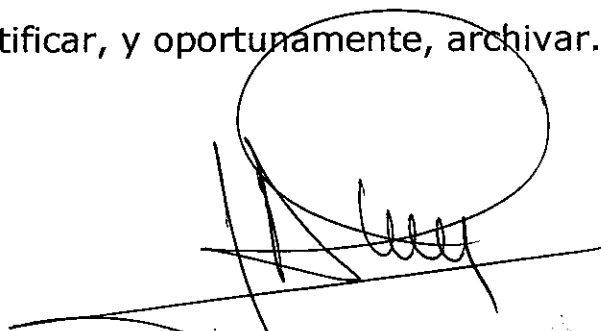
### **RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR** a la Srta. MARIA JORGELINA SELENE, D.N.I. 38.570.638, domiciliada en calle 3 de Caballería N° 686, de la ciudad de Gualeguaychú, como **Practicante Ad Honorem de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú**, a partir de la toma de posesión y por el término improrrogable de seis meses conforme a la Acordada vigente del Excmo. S.T.J.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Secretario General de Coordinación Interino de la UFI de Gualeguaychú, Dr. **José Leston**, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la agente mencionada.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libraron oficios no 580, 581. Cuentos.*



OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL



Gualeguaychú, 10 de diciembre de 2015.

**AL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,**  
**DR. JORGE AMÍLCAR L. GARCÍA.-**

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D.-

Tengo el honor de dirigirme a V.E., en mi carácter de Fiscal de Cámara Coordinador interino de la jurisdicción, a fin de solicitar el nombramiento como **practicante ad honorem** de la señorita **MARÍA JORGELINA SELENE**, D.N.I. n° 38.570.638, con domicilio en calle 3 de Caballería n° 686, de esta ciudad, teléfonos (03446) 423421 (particular) y 15642763 (celular).

La nombrada es estudiante de tercer año de abogacía en la Universidad de Concepción del Uruguay, sede Gualeguaychú, ha sido propuesta por personal de esta Fiscalía y entrevistada por la Secretaría General de Coordinación, con una opinión favorable sobre su persona y condiciones.

Se hace saber que en el corriente año han colaborado con la Fiscalía como practicantes los señores FACUNDO CEDRÉS (cesó el 8 de septiembre ppdo.), ABIGAIL PARRA (el 10 de septiembre ppdo.), MICAELA KINDSVATER (el 16 de septiembre ppdo.), y finalmente FRANCISCO J. LAGUNA (quien, designado por Resolución n° 101/2015 de esa Procuración General, el 5 de noviembre ppdo. hizo saber de su imposibilidad de continuar); es decir, no se cuenta al presente con ese importante aporte para descomprimir y canalizar tareas de los empleados, principalmente los afectados a la Mesa de Entradas, en lo que hace a la búsqueda y traslados de legajos, agregación de piezas procesales, etc.

La señorita SELENE ha manifestado un gran interés en ingresar a este Ministerio Público, para la adquisición de conocimientos prácticos dentro de su formación profesional, a cuyo respecto se ha de propiciar, como con los practicantes anteriores, una ampliación paulatina y diversificada de sus funciones, para la obtención del máximo provecho.

Dígnese V.E resolver de conformidad con lo aquí peticionado.

RECEBIÓ EN PROCURACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA EL 10/12/15 SIENDO  
LAS 12:50 HORAS POR EL SEÑOR JORGE AMÍLCAR L. GARCÍA  
EN 1 FOLIO CON STE. SECRETARIO GENERAL